

18/7/19 15:00



PSOE

PROPUESTA DE ACUERDO DE GOBIERNO

El resultado de las elecciones municipales ha ratificado el proceso de cambio progresista e inclusivo que tuvo comienzo en la anterior legislatura.

En coherencia con los años anteriores de colaboración y el panorama político nacional, se fija el objetivo de evitar un gobierno conservador, reaccionario y extremista en Cabanillas del Campo, conformado un "bloque político progresista, feminista y de izquierdas".

Los abajo firmantes, representantes de los partidos municipales de P.S.O.E y Unidas Podemos-Izquierda Unida, acuerdan y se comprometen a desarrollar los siguientes ejes programáticos que aparecen en sus respectivos programas:

1. TRANSPARENCIA Y PRINCIPIOS ÉTICOS:

- Trabajar por un **Ayuntamiento democrático, transparente y autónomo**, con competencias propias y financiación suficiente.
- Compromiso de transparencia en la gestión municipal.
- **Compromiso de buen gobierno y cooperación.**
- Aprobación y puesta en marcha del **Reglamento de Participación Ciudadana** para permitir el desarrollo del Foro de participación.
- **Municipio por la Sanidad y Educación Públicas.**
- Promoción y desarrollo de una **Ordenanza de Transparencia** que regule:
 - **La actividad y retribuciones de los ediles y personal eventual**, a través de la web municipal del Ayuntamiento, con un acceso directo y un lenguaje claro y conciso.
 - **Información pública de SUVICASA en todo aquello que no sea restringido por la Ley de Sociedades del Capital.**

18/7/19 14:57

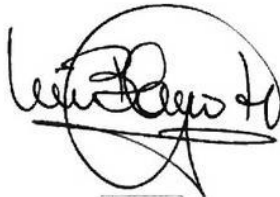
 UNIDAS
PODEMOS

PSOE

- **Contratos, convenios, servicios públicos gestionados en régimen de concesión administrativa, subvenciones y ayudas públicas, presupuestos y sus modificaciones**
- **Disposición del gasto público:** Se solicitarán siempre 3 presupuestos para cualquier servicio, suministro u obra. Se formulará la correspondiente propuesta de gasto que deberá ser consensuada por los concejales responsables de la concejalía. Posteriormente deberá existir crédito presupuestario y, en última instancia, aprobada por el Alcalde. Ningún Concej/a podrá disponer del gasto sin esta tramitación recogida en la Ley de Contratos del Sector Público asumiendo las responsabilidades derivadas del mismo.
- **Contratación:** Todos aquellos contratos repetitivos en el tiempo ó aquellos que superen los 15.000 € deberá de forma inmediata iniciarse la correspondiente licitación en el que concurra la competitividad teniendo en cuenta todas las cláusulas sociales que permita la Ley. Se primará la calidad de los servicios frente a las cláusulas económicas en los porcentajes previstos en la LCSP.

La Ordenanza de Transparencia estará basada en los **principios de veracidad, simplicidad, gratuidad, facilidad de acceso y seguridad.**

- Revocabilidad de los cargos públicos de Unidas Podemos – Izquierda Unida conforme a sus normas internas
- Austeridad en el ejercicio del cargo.
- Compromiso de luchar contra toda práctica deshonest, especulativa y corrupta.



18/7/19 14:57

**UNIDAS
PODEMOS****PSOE**

- Gastos de representación austeros acordados entre ambos partidos. Se podrán hacer uso de las dietas por desplazamiento y/o manutención sobre asuntos de interés municipal.
- Se promoverá la búsqueda de consenso entre ambos partidos, en base a sus programas de gobierno.
- Establecimiento para el representante de Unidas Podemos Izquierda Unida de un sueldo máximo de 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional vigente en 2019, como salario neto mensual a percibir por todos los conceptos. Entendiendo que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido.
- Se acordará en la proporcionalidad los asuntos que serán llevados a la Junta de Gobierno Local siempre y cuando se salgan de los Programas Electorales de ambos partidos.

2. SERVICIOS PÚBLICOS:

- Colaboración con la **Plataforma de Afectados por la Hipoteca** para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio de su vivienda habitual.
- Creación de un **Plan de Garantía de Derechos Sociales** a través de la adaptación de los servicios sociales para que resuelvan de manera efectiva los problemas que afectan a la vida y dignidad humana como el desempleo, los desahucios, la discriminación o los bajos ingresos, y garantizando que nadie en Cabanillas del Campo se quede nunca en ningún momento sin unos servicios mínimos garantizados cumpliendo con la legislación en materia de Servicios Sociales con el informe favorable de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento.

18/7/19 14:57



PSOE

- Promoción de **Ayudas de Emergencia Social** mediante la aprobación de una ordenanza municipal que regule las ayudas de emergencia social y obligue a que el presupuesto destinado a la emergencia social llegue a los destinatarios cumpliendo con la legislación en materia de Servicios Sociales con el informe favorable de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento.

3. EMPLEO:

-Incremento de la **oferta de empleo público** a través de:

-**Inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación municipales**, priorizando a las pequeñas empresas y autónomos locales para que generen más empleo y de mayor calidad; y, contribuyendo a la **inclusión de las mujeres**, así como de otros sectores en riesgo de exclusión.

-**Creación de una Bolsa de Empleo para mayores de 50 años.**

-**Bonificaciones a las PYMES y a la juventud emprendedora.**

-Negociación de una nueva y eficiente **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** una vez se incorpore el Director de Recursos Humanos que será un Funcionario.

-Estudiar la viabilidad del proceso de **remunicipalización** de los servicios privatizados o externalizados, con el fin de pasarlos a gestión directa del Ayuntamiento, de manera acorde a la Ley de Bases de Régimen Local y al principio constitucional de eficiencia. Se promoverá especialmente la remunicipalización en los siguientes servicios: **Escuela Municipal de Música, Escuela Municipal de Artes y Limpieza viaria y jardines.**

18/7/19 14:58

 UNIDAS
PODEMOS

PSOE

4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE:

- Llevar a cabo el **Proyecto de Huertos Ecológicos** diseñado en la anterior legislatura, además de crear **Centros de Compostaje municipal** que funcionarán a través de restos de naturaleza orgánica y de poda.
- Promoción de una **Ordenanza de Bienestar Animal**.
- Promoción de una **Ordenanza para declarar a Cabanillas libre de circo con animales**: No se permitirá la instalación de atracciones de feria en las fiestas del municipio que tengan como entretenimiento algún animal.
- Mantener los contratos eléctricos que dependan del Ayuntamiento a **comercializadoras que garanticen el origen de energía renovable del 100% del suministro**.
- Adscribirse como Ayuntamiento al **Programa 50/50** desarrollado por la **Comisión Europea**.
- Estudiar la viabilidad para la **creación de una instalación fotovoltaica** en un espacio público para autoconsumo de los servicios municipales e impulsar la participación ciudadana en este proyecto.

5. FEMINISMO, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD:

- **Asignación de un 3% del presupuesto a la Concejalía de Igualdad**, de manera gradual en los cuatro años de legislatura para llevar acabo las propuesta consensuadas por el Centro de la Mujer y el Consejo de las Mujeres.
- Aplicar la perspectiva de género en los proyectos de planificación urbanística.

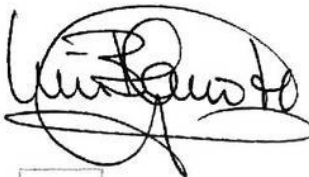
18/7/19 14:58

 **UNIDAS
PODEMOS****PSOE**

- **Presencia de las mujeres** en los **proyectos de planificación urbanística** y en los **callejeros municipales** para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género.
- Creación de una **partida específica de Cooperación al Desarrollo**, que irá aumentándose hasta llegar **0,7% del presupuesto municipal**, para llevar a cabo proyectos definidos de cooperación internacional mediante hermanamiento con otros municipios procurando que la **dotación** sea **directa**.

Así mismo, se comprometen a cumplir los siguientes puntos:

- Implementar el organigrama desarrollado en el documento municipal: "Propuesta de acuerdo al Pleno: Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de competencia del Pleno".
- El concejal de Unidas Podemos-Izquierda Unida asumirá como cotitular la concejalía de Medio Ambiente, Cultura y Limpieza viaria y jardinería. Así mismo, la concejalía conlleva una liberación para desempeñar con dedicación las tareas que desarrolle y exija el cumplimiento responsable del cargo.
- Poner en funcionamiento y llevar a cabo la Comisión de Seguimiento del Pacto de Gobierno.
 - a. Componentes: 1 por el PSOE y 1 por UNIDAS PODEMOS (nombrado por los mismos) más 1 Concejal por partido.
 - b. El Alcalde podrá asistir cuando lo considere oportuno.
 - c. Periodicidad de las reuniones: semestral, o a petición de uno de los partidos, en cualquier otro momento.



18/7/19 14:58

**UNIDAS
PODEMOS****PSOE**

- d. En aras de la transparencia se levantarán actas de lo tratado y acordado en las mismas.
- e. La primera será convocada por el PSOE y la segunda por Unidas Podemos – Izquierda Unida.

Adquieren el compromiso final de seguir dialogando mediante encuentros conjuntos, vinculados a las bases fundamentadas en este Acuerdo de Gobierno y con un calendario fijo y concreto que se hará público, siempre con altitud de miras y pensando en los vecinos y vecinas de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 18 de julio de 2019.

Por el P.S.O.E.

Por Unidas Podemos- IU

ASUNCIÓN MATEOS GÓMEZ

Manuel gallego pelgado.